

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COSMETICOS MARYAM ECUADOR COSMARYAM S.A

En mi calidad de Comisario de, **COSMETICOS MARYAM ECUADOR COSMARYAM S.A**, y en cumplimiento a la función que me asigna, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

A continuación, un detalle del alcance del servicio profesional brindado:

- III La revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros.
- III Revisión de procedimientos aplicados para el registro, clasificación y resumen de transacciones
- III Disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y
- III Las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como resumen de la revisión y de la aplicación de dichos procedimientos, informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los Estados Financieros concuerdan con los reportes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.
3. Considero que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todo el aspecto importante, la situación financiera de la Empresa, **COSMETICOS MARYAM ECUADOR COSMARYAM S.A** al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **COSMETICOS MARYAM ECUADOR COSMARYAM S.A**, así como de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para otro Propósito.

Guayaquil 28 de febrero del 2017

CPA. ANDRÉS ABARCA ESCANDON
COMISARIO
C.I.# 0920120748